



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-47-14804-17-0

---

VISTO el Expediente N° 1-47-14804-17-0 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por dichas actuaciones la firma COVIDIEN ARGENTINA S.A. solicita la corrección de la Disposición DI-2017-10489-APN-ANMAT#MS, por la cual se inscribió la reválida y modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-2142-184, denominado: Plataforma de Energía (Generador electroquirúrgico), marca: COVIDIEN - FORCETRIAD™.

Que por error se colocó mal la vigencia del certificado en el Anexo de Modificación.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase en el Anexo de Modificación de la Disposición DI-2017-10489-APN-ANMAT#MS, la vigencia del Certificado PM 2142-184, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Donde dice: "Vigencia del Certificado: 01 de Agosto de 2021".

Debe decir: "Vigencia del Certificado: 28 de diciembre de 2021".

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-2142-184 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; notifíquese a la Dirección Nacional de Productos Médicos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-14804-17-0